

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DE HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS DEL PROCESO DE MOVILIDAD INTERNA VOLUNTARIA DEL CENTRO HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN EL TOYO PARA LAS CATEGORÍAS DE: CELADOR/A Y TÉCNICO/A EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA.

Mediante Resolución de 14 de julio de 2023 de la Dirección Gerencia de Hospital Universitario Torrecárdenas por la que se aprueban las bases del proceso de movilidad interna voluntaria dentro del centro Hospital de Alta Resolución El Toyo, y en orden a lo dispuesto en el artículo 22 del III Convenio Colectivo de la Agencia Sanitaria Poniente (Movilidad Interna Voluntaria dentro del centro hospitalario), esta Dirección Gerencia,

**RESUELVE**

**PRIMERO.-**


Publicar la Resolución provisional del proceso de movilidad interna voluntaria del centro Hospital de Alta Resolución El Toyo, con indicación de la cobertura de los puestos según listados por categorías profesionales (Anexo I).

La Resolución provisional se publicará en la Intranet de Hospital Universitario Poniente, así como en los Tablones de anuncios del centro.

**SEGUNDO.-**

Los candidatos podrán presentar alegaciones, dentro del plazo de diez (10) días hábiles siguientes a la publicación de la Resolución Provisional. El plazo para la presentación de alegaciones comenzará

<b>Código:</b>	6hWMS856PFIRMAmPLvWYYSV5Htc36s	<b>Fecha</b>	09/08/2023
<b>Firmado Por</b>	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	1/2




desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución. Se adjunta modelo de escrito de alegaciones (Anexo II).

Las alegaciones deberán presentarse en el plazo fijado en cualquier registro oficial de cualquiera de los centros del Servicio Andaluz de Salud, debiendo ser dirigidas a la Dirección de Profesionales del Hospital Universitario Poniente. Además, se entregará una copia del justificante del registro de la alegación presentada en la Unidad de Atención al Profesional del centro

Transcurrido el periodo anterior, se emitirá Resolución Definitiva y su publicación servirá de Resolución a las alegaciones realizadas por los/las interesados/as.



<b>Código:</b>	6hWMS856PFIRMAmPlvWYYSV5Htc36s	<b>Fecha</b>	09/08/2023
<b>Firmado Por</b>	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	2/2



ANEXO I

CENTRO: HOSPITAL DE TOYO

CATEGORÍA: TECNICOS CUIDADOS AUXILIAR ENFERMERIA

ID	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TIEMPO TRABAJADO (DÍAS)	(*) RESOLUCIÓN PROVISIONAL	DESTINO
1278	*****933K	FORTE BLANES MARIA DEL CARMEN	7697	ACEPTADO	URGENCIAS DFS

CATEGORÍA: CELADOR

ID	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TIEMPO TRABAJADO (DÍAS)	(*) RESOLUCIÓN PROVISIONAL	DESTINO
1152	*****660G	FERNANDEZ BELMONTE FRANCISCO JAVIER	7821	DENEGADO(2)	
1207	*****862V	MORALES UFARTE ANTONIA	7701	DENEGADO(2)	
1558	*****072W	MONTES MANJON ANTONIO FRANCISCO	7102	DENEGADO(2)	
1035	*****424D	COLLADO BAÑOS LUIS FERNANDO	6552	DENEGADO(2)	

SINDICATO DE TÉCNICOS DE ENFERMERÍA

**(\*) Motivación de la Resolución PROVISIONAL**

1. Denegado/a : Asignado. El servicio ha sido asignado a otro profesional por obtención de mayor tiempo trabajado, y/o resto de criterios establecidos en el apartado QUINTO de las bases del proceso.
2. Denegado/a: No ofertado. El servicio solicitado no ha sido ofertado en el Anexo II de las bases del proceso.
3. Denegado/a: No procede. El objeto de la solicitud no está contemplada en las bases y anexo del proceso.
4. Denegado/a: No cumple. El candidato no reúne alguno de los requisitos necesarios para poder optar a la movilidad en la categoría de la que se trata.

ANEXO II  
MODELO DE ESCRITO DE ALEGACIONES AL LISTADO PROVISIONAL  
DE MOVILIDAD INTERNA  
DATOS PERSONALES DEL CANDIDATO

APELLIDOS	NOMBRE
DNI	ID
CENTRO DE TRABAJO	CATEGORÍA
SERVICIO/ESPECIALIDAD	
TELÉFONO DE CONTACTO	Email

MOTIVO DE ALEGACIÓN

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023

Fdo: \_\_\_\_\_

DIRIGIDO: A LA DIRECCIÓN DE PROFESIONALES